

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 272-2022-UNAM

Moquegua, 05 de Abril de 2022

VISTOS, el Oficio N° 100-2022-VIPAC-CO/UNAM de 05 de Abril de 2022, Informe N°0111-2022-FACIA/VIPAC/UNAM de 05.04.2022, Informe N° 104-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM de 04.04.2022, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de 05 de Abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 268-2022-UNAM de fecha 04 de Abril de 2022, se aprobó el "REGLAMENTO DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO 2022-I", y con Resolución de Comisión Organizadora N° 269-2022-UNAM de fecha 04 de Abril de 2022, se aprobó las "BASES CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO 2022-I", de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el artículo 79° de la Ley Universitaria N°30220, señala que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, el numeral 8.3 del artículo 80° del mismo marco normativo descrito, establece *que los docentes contratados son aquellos que prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato*; así mismo el artículo 83° señala que "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad", concordante con el artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en mérito al Informe N°0111-2022-FACIA/VIPAC/UNAM de 05.04.2022, e Informe N° 104-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM de 04.04.2022, el señor Vicepresidente Académico emite el Oficio N° 100-2022-VIPAC-CO/UNAM de 05 de Abril de 2022, remite la propuesta de seis (06) Jurados Calificadores, solicitando al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, se meritúe la propuesta realizada por los Coordinadores de Facultades, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y sea aprobado mediante acto resolutorio, la conformación de **Jurados Calificadores para el Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua, designando como Miembros de Jurados a Docentes Ordinarios** que laboran en nuestra Universidad.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 05 de Abril de 2022, por UNANIMIDAD acuerda, **CONFORMAR (06) SEIS JURADOS CALIFICADORES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2022-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**, integrado por docentes Ordinarios de la UNAM, como miembros Titulares y Accesitarios, conforme al siguiente detalle:

N°	JURADO CALIFICADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - PROCEDENCIA
1	INGENIERÍAS	Mg. Arquímedes León Vargas Luque	Presidente - Docente EPIM
		Mg. Víctor Yana Mamani	1er. Miembro - Docente EPISI
		Mg. Paulino Flavio Ríos Zapana	2do. Miembro - Docente EPIAM
1	CIENCIAS BÁSICAS (Física/Matemáticas)	Mg. Mario Román Flores Roque	Presidente - Docente EPIAM
		Mg. Víctor Damián Cahuana Quispe	1er. Miembro - Docente EPIM
		Mg. Elizabeth Marina Ramos Saira	2do. Miembro - Docente EPIM
1	CIENCIAS BÁSICAS (Biología/Química)	Dr. Elías Escobedo Pacheco	Presidente - Docente EPIA
		Mg. José Antonio Valeriano Zapana	1er. Miembro - Docente EPIAM
		Mg. Sucy Alicia Caballero Apaza	2do. Miembro - Docente EPIP
1	GESTIÓN PÚBLICA	Dr. Hugo Rubén Marca Maquera	Presidente - Docente EPGPDS
		Dr. Saúl Rivera Borjas	1er. Miembro - Docente EPADM
		Dr. Jorge Jinchuña Huallpa	2do. Miembro - Docente EPGPDS
1	CIENCIAS SOCIALES Sede Moquegua	Dr. Roberto Tito Condori Pérez	Presidente - Docente EPGPDS
		Mg. Jesús Efraín Macedo Gonzáles	1er. Miembro - Docente EPGPDS
		Dr. Robinson Bernardino Almanza Cabe	2do. Miembro - Docente EPGPDS
1	CIENCIAS SOCIALES Filial ILO	Dr. Milko Raúl Rivera Campano	Presidente - Docente EPIAM
		Dr. Gregorio Arroyo Japura	1er. Miembro - Docente EPGPDS
		Dr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado	2do. Miembro - Docente EPGPDS
	ACCESITARIOS	Dra. Sheda Méndez Ancca	Accesitaria - Coordinadora FACIA
		Dr. Pedro Jesús Maquera Luque	Accesitario - Coordinador FACCAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 272-2022-UNAM**

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de 05 de Abril de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR (06) SEIS JURADOS CALIFICADORES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2022-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, integrado por docentes Ordinarios de la UNAM, como miembros Titulares y Accesitarios, conforme al siguiente detalle:

N°	JURADO CALIFICADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - PROCEDENCIA
1	INGENIERÍAS	Mg. Arquímedes León Vargas Luque	Presidente - Docente EPIM
		Mg. Víctor Yana Mamani	1er. Miembro - Docente EPISI
		Mg. Paulino Flavio Ríos Zapana	2do. Miembro - Docente EPIAM
1	CIENCIAS BÁSICAS (Física/Matemáticas)	Mg. Mario Román Flores Roque	Presidente - Docente EPIAM
		Mg. Víctor Damián Cahuana Quispe	1er. Miembro - Docente EPIM
		Mg. Elizabeth Marina Ramos Saira	2do. Miembro - Docente EPIM
1	CIENCIAS BÁSICAS (Biología/Química)	Dr. Elías Escobedo Pacheco	Presidente - Docente EPIA
		Mg. José Antonio Valeriano Zapana	1er. Miembro - Docente EPIAM
		Mg. Sucy Alicia Caballero Apaza	2do. Miembro - Docente EPIP
1	GESTIÓN PÚBLICA	Dr. Hugo Rubén Marca Maquera	Presidente - Docente EPGPDS
		Dr. Saúl Rivera Borjas	1er. Miembro - Docente EPADM
		Dr. Jorge Jinchuña Huallpa	2do. Miembro - Docente EPGPDS
1	CIENCIAS SOCIALES Sede Moquegua	Dr. Roberto Tito Condori Pérez	Presidente - Docente EPGPDS
		Mg. Jesús Efraín Macedo Gonzáles	1er. Miembro - Docente EPGPDS
		Dr. Robinson Bernardino Almanza Cabe	2do. Miembro - Docente EPGPDS
1	CIENCIAS SOCIALES Filial ILO	Dr. Milko Raúl Rivera Campano	Presidente - Docente EPIAM
		Dr. Gregorio Arroyo Japura	1er. Miembro - Docente EPGPDS
		Dr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado	2do. Miembro - Docente EPGPDS
	ACCESITARIOS	Dra. Sheda Méndez Ancca	Accesitaria - Coordinadora FACIA
		Dr. Pedro Jesús Maquera Luque	Accesitario - Coordinador FACCAD

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los Integrantes de los (06) Seis Jurados Calificadores (Titulares y Accesitarios) conformados, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, Coordinadores de Facultades Académicas y Dirección General de Administración, efectuar las acciones para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
Coord.Fac. (03)
DIGA
DASA
OGC
OPP
ORH
OAJ
OCCI
OTI
Interesados
Arch. (2)
LJCQ/Esp.